

# EL PROBLEMA DE LA OLIGARQUÍA EN LA *POLÍTICA* DE ARISTÓTELES

The problem of oligarchy in Aristotle's *Politics*

SALVADOR RUS RUFINO

Universidad de León  
salvador.rus@unileon.es

FRANCISCO ARENAS-DOLZ

Universitat de València  
francisco.arenas@uv.es

## **Cómo citar/Citation**

Rus Rufino, S. y Arenas-Dolz, F. (2018).  
El problema de la oligarquía en la *Política* de Aristóteles.  
*Revista de Estudios Políticos*, 181, 69-95.  
doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.181.03>

## **Resumen**

La oligarquía es una de las seis formas de Estado y de gobierno que estudió Aristóteles en su *Política*. La realidad social, política e histórica mostró que era la forma de organización política más frecuente. Aristóteles distinguió varios tipos de oligarquías, estudió cómo llegan a instaurarse, las causas de su degeneración y final extinción. Las ideas de Aristóteles tuvieron una amplia influencia entre los comentaristas de los siglos XIII a XVII, que optaron por considerar el régimen oligárquico como una forma de Estado dominada por pocos o por ricos.

## **Palabras clave**

Oligarquía; régimen político; estabilidad; comentaristas; poder y riqueza; Aristóteles.

**Abstract**

The oligarchy is one of the six forms of State and Government which Aristotle studied in his *Politics*. The social, political and historical reality showed that it was the most frequent political organization form. Aristotle distinguished several types of oligarchies, he studied the way how to start to establish and the causes of their degeneration and final extinction. The ideas of Aristotle had a wide influence among the commentators of the 13<sup>th</sup> to 17<sup>th</sup> centuries. They have opted to consider the oligarchic regime as a form of State dominated by few or rich.

**Keywords**

Oligarchy; political regime; stability; commentaries; power and wealthy; Aristotle.

## SUMARIO

---

I. INTRODUCCIÓN. II. LA OLIGARQUÍA EN GRECIA. III. LOS GOBIERNOS DE POCOS: ARISTOCRACIA FRENTE A OLIGARQUÍA. IV. VARIACIONES DE LA OLIGARQUÍA. V. CONCLUSIÓN. BIBLIOGRAFÍA.

---

### I. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Aristóteles a lo largo de su vida tuvo la oportunidad de observar y estudiar diversas formas de Estado y de gobierno. Al mismo tiempo, analizó con profundidad la evolución histórica y política de Atenas, como demuestra en la *Constitución de los atenienses*. Coleccionó textos políticos que utilizó para componer la *Política*, donde reflexionó sobre los presupuestos generales de la vida en la comunidad basada en las experiencias históricas, y profundizó en dos aspectos. Por un lado, sobre la ciencia política cuyo fin es la construcción, la estabilidad y la perdurabilidad de la mejor ciudad. Este ideal debe fundamentarse en la experiencia política real e histórica que exige la observación de la realidad contemporánea, conocer el pasado y proyectar soluciones para el futuro. Por otro, el estudio del contexto social tal como comparecía ante su mirada. Por esta razón la historia debía ocupar un lugar preeminente para, desde la experiencia del pasado, explicar el presente y proyectar soluciones en el futuro. El método de análisis que aplicó al estudio de la oligarquía le permitió mostrar por qué y cómo se establece este régimen en las ciudades (*póleis*), las patologías que sufren, los errores y los aciertos de los oligarcas, así como los medios más apropiados para garantizar la estabilidad y la continuidad de este régimen político.

El tratamiento de la oligarquía por Aristóteles respondió a un análisis de la realidad política desde la situación vital inmediata y la experiencia histórica conocida y documentada. El propósito de Aristóteles fue buscar soluciones a los problemas sociales mediante el diseño de una forma de organización política posible y que respondiera a las exigencias de los seres humanos; una estructura social que potenciara y no ahogara el modo de ser

---

<sup>1</sup> Para las obras de Aristóteles se han empleado las siguientes abreviaturas: *EN* (*Ethica Nicomachea*), *Pol.* (*Politica*) y *Rhet.* (*Ars Rhetorica*), que se citan seguidas de la numeración —páginas, columnas y líneas— de la edición clásica de I. Bekker (1831-1870), y *Ath. Pol.* (*Atheniensium Respublica*).

del hombre, que es esencialmente social. Este acusado realismo le llevó a admitir que los regímenes políticos son principalmente dos: la democracia y la oligarquía (*Pol.* 1301b 39-40). La afirmación es una conclusión tanto de la experiencia como de la investigación histórica realizada sobre las distintas formas de Estado y de gobierno. En el siglo iv a.C., un pensador como Aristóteles podía estar seguro de que las únicas constituciones políticas que se habían dado en la historia, y se repetían de una manera cíclica con características semejantes, eran la democracia y la oligarquía (Schütrumpf, 2017: 91-111). La mirada crítica de Aristóteles comprendió que la alternancia del poder político es o estar en manos de unos pocos o de muchos. Democracia y oligarquía son dos caras de la misma moneda. La legitimidad de la democracia se fundamenta en la participación de todos los ciudadanos en el gobierno. En cambio, la de la oligarquía está en el buen orden y en el equilibrio de fuerzas entre los ricos, que siempre constituyen una minoría social (*Pol.* 1321a 1-4; Geiger, 2001: 151-167; Jill, 2005: 68-79; Mulgan, 1991: 307-322; Davis, 1996: 115-117; Mitford, 1795: 288-299 y 473; Moore, 1975: 19-24; Whible, 1862: 105-139; Schütrumpf, 1976: 314-316; 1996: 115, 250-252). La solución a esta aparente dicotomía se cifra en conseguir la mezcla o una síntesis equilibrada de ambos extremos: el poder lo detentan y ejercen unos pocos en representación de muchos, este régimen se denominó *politeía*. Mantener esta afirmación significa mirar con ojos críticos y muy penetrantes el pasado y la situación existente. Aristóteles no fue un renovador social ni un líder político, fue un pensador que no especuló en el vacío porque pretendió una mejora progresiva de la vida política y social a partir de lo dado, de lo real y existente, rechazó los planteamientos utópicos y las realidades ficticias, que criticó en el libro II de la *Política* (Kraut, 2001: 59-74).

Las alternancias entre las formas de Estado y de gobierno tienen su origen en la actitud de problematizar todo lo que conocemos y experimentamos, entre ellas las ideas y la manera de organizar la comunidad política. De esta crítica constante surgieron propuestas nuevas, respuestas y soluciones a problemas sociales que permitieron mejorar la vida de los hombres. Quizá lo más importante de esta actitud es que Aristóteles en sus obras ofreció reflexiones y proporcionó recursos para responder de forma adecuada a la recurrente cuestión por el ser, el sentido de la vida del ser humano dentro de una estructura política, en una forma de Estado. Es decir, se buscan respuestas a los problemas que acaecen dentro del ámbito de lo político y de la esencia de la vida social, que determina una existencia digna, bella y completa para el hombre.

Los conflictos sociales, las luchas por el poder en las ciudades griegas, se centraron, una y otra vez, en la cuestión del número de los que deben

participar en el gobierno de la comunidad, esto es, si deben ser muchos o pocos. La oligarquía es la forma de gobierno de los pocos que demuestran tener fortuna y propiedades, y son estos los que se consideran con la capacidad para asumir el gobierno de la comunidad (*Pol.* 1328b 32; 1291b 10-12; Knauss, 1979: 123-124; Schütrumpf, 1996: 578-605). Ambas tienen un denominador común: la soberanía y las decisiones las toma un grupo limitado y reducido de ciudadanos. En el caso de la aristocracia, sobre algunas cuestiones; en las oligarquías, sobre todas. La diferencia entre una y otra es el fin que cada una persigue. El propósito de la aristocracia es conseguir el bien común de todos ciudadanos, que se resume en la educación, entendida como formación del futuro ciudadano para hacerle capaz de actuar y juzgar por sí mismo, respetando las leyes de la *pólis* (Jaeger, 1984: 41-55). La finalidad de la oligarquía no es el bien de la comunidad, sino la preservación y el incremento de la riqueza de los oligarcas (*Pol.* 1366a 6-7).

La democracia nunca llegó a extenderse a la totalidad de los ciudadanos que vivían en una *pólis*. La distinción más importante que se puede realizar es cuantitativa, el número mayor o menor de los que ejercían la soberanía. En las democracias el número se amplía, pero en ningún momento se pudo llegar a apreciar el predominio de la masa popular, excepto en las situaciones de revoluciones lideradas por demagogos. Los instrumentos que utilizaron las distintas democracias fueron la supremacía de la ley, la libertad individual y la participación de los ciudadanos dentro del marco de la constitución. Tanto en los gobiernos de pocos como en los de muchos, las más altas magistraturas tienen su origen en la comunidad de ciudadanos de pleno derecho. Estas se coordinan entre sí, independientemente de sus funciones, y su actuación conjunta está dirigida hacia el respeto y el cumplimiento de la ley. La diferencia esencial para un griego fue concretar el número de participantes y la cantidad de dinero necesaria para desempeñar un cargo político (Knauss, 1979: 143-144; Shear, 2011: 1-69 y 286-312).

## II. LA OLIGARQUÍA EN GRECIA

Algunos autores de la literatura griega muestran que la oligarquía no siempre fue denostada ni criticada (Buckley, 1996: 407-423; Ostwald, 1986: 344-355; 2000b: 385-397; Robinson, 1997: 110-115; Adkins, 1960: 55-89). La *pólis*, o cualquier otra comunidad política, es un espacio en el que se dirimen intereses conflictivos entre los ciudadanos y entre las clases sociales que la componen. Cuando Atenas estaba sumida en una de las peores crisis que amenazaba su existencia, los atenienses eligieron a Solón para reformar la constitución y reducir el poder de los ricos que estaban sometiendo a la población

agrícola a la esclavitud porque no podían satisfacer las deudas contraídas. Las reformas del sabio Solón permitieron recobrar la dignidad del hombre como ciudadano perteneciente a la *pólis*, en la que él es y forma parte de la comunidad, no por concesión de un poder externo, sino por su propia condición. El interés del Estado se sitúa por encima de los intereses individuales, familiares o de casta social (Knauss, 1979: 58, 72, 113). La política se convierte en totalidad abarcante de la vida, de todas las actividades y de las decisiones de los hombres. La oligarquía rompió con esta armonía y redujo la totalidad de la política a particularismos grupales, porque en este régimen político los hombres se consideraban desiguales en virtud y mostraban unas diferencias, en principio, accidentales, que con el paso del tiempo se convirtieron en absolutas. La evolución histórica marcó el devenir de la política, cuando los oligarcas por sus excesos y soberbia fueron perdiendo poder económico frente a una clase de ciudadanos dedicados a actividades mercantiles, productivas o de otro tipo. El ascenso de los nuevos ricos y la generalización del uso de la moneda como medio de transacción comercial provocaron un incremento de su confianza hasta sentirse con las fuerzas suficientes para disputar el monopolio del poder a los nobles, y en muchos casos conseguir vencerlos (*Pol.* 1300a 17; 1304b 35; Finley, 1986: 26).

Las oligarquías que conoció Aristóteles se habían establecido como una reacción contra una democracia ateniense derrotada en la guerra del Peloponeso, o bien impuestas por Esparta, que «se jactaba de que su constitución política oligárquica se había mantenido inalterada a lo largo de diez generaciones: de ahí que se concluyese que una oligarquía estable era preferible a una democracia voluble e inquieta» (Forrest, 1966: 13). Estas oligarquías, que estaban situadas en ciudades estratégicas para mantener y garantizar el dominio de la Hélade, desaparecieron en cuanto Esparta les retiró su ayuda, o no pudo mantener por más tiempo su influencia (Tucídides, *Hist.* I 19.44 y 76).

La experiencia de Aristóteles le llevó a considerar que el problema político fundamental era ordenar la participación de los ciudadanos en el gobierno de la comunidad, bajo unas leyes establecidas y aceptadas por ellos. En este contexto es muy relevante el número de los que participan, porque si son muchos habrá que establecer unas instituciones propias de la democracia, pero si son pocos, el régimen instaurado será la oligarquía. De este modo, en la evolución histórica la oligarquía puede considerarse un paso intermedio entre la monarquía absoluta y la democracia. Cuando las casas dinásticas degeneraron, era fácil que se adueñaran del poder unos pocos, que solían ser personajes muy próximos o de la máxima confianza de los monarcas, que acumularon riquezas y posesiones gracias a la generosidad y el aprecio del rey (Schütrumpf, 1996: 314). Solían ser los fieles servidores de la monarquía que

conocían los resortes del gobierno y del poder, y por tanto, eran capaces de controlarlos para hacerse con el gobierno y someter a toda la comunidad bajo su mando. Las oligarquías desaparecían cuando el pueblo incrementaba su deseo de ser libre y de mostrarse libre de todo dominio que pudiera condicionar su destino. La libertad social, política y antropológica que sienten los ciudadanos y desean poner en práctica es el motivo que convierte en inviable a la oligarquía.

Píndaro, en su poesía, alabó a un grupo reducido de ciudadanos que calificó de sabios, porque siempre estaban vigilando y atentos a cuanto pudiera suceder en la ciudad. La sabiduría es patrimonio de pocos y este reducido número es el que ordena y pone en marcha las mejores políticas para conseguir el desarrollo y la estabilidad de la ciudad (Píndaro, *Pyth.* II 88). Heródoto, agudo observador de la realidad, realizó por medio de Megabizo un alegato a favor del gobierno de un número reducido de personas, porque de esa manera el poder estaría controlado de forma exclusiva por los que suelen ser los mejores, y tienen la capacidad y los medios suficientes para llevar a término los proyectos políticos más valiosos y beneficiosos para todos. La figura del oligarca aparece bien cincelada y adornada con unas características propias y exclusivas: solidez, riqueza, nobleza, poder, red de relaciones y gustos muy sofisticados. Todos estos atributos los convierten en ejemplos a imitar, personajes en los que inspirarse y en modelos de comportamiento (Heródoto, *Hist.* III 81.1 y 82.1-8).

De todas las cualidades la única que un ciudadano normal no puede conseguir es la nobleza, que se posee por haber nacido en una familia que disfruta de esa distinción social y política. Esta circunstancia puede transformarse en excelencia, entonces tendremos una aristocracia, pero también se puede mutar en codicia, avaricia, despotismo, etc., entonces la figura del gobernante se convierte en un tirano o un oligarca. En esta evolución se aprecia cómo un régimen puede desviarse o mantenerse buscando el bien de los gobernados. ¿Qué es lo que mueve la conducta de un oligarca para hacerse y asegurarse la permanencia en el poder y la continuidad de su descendencia en el gobierno? Tucídides afirmó que suelen asumir la responsabilidad política por su pertenencia a un linaje rico y poderoso, con influencias y redes sociales, pero también tienen que demostrar poseer formación, algunos méritos y cualidades personales. Su valoración moral es negativa porque cuando se establece la comparación con la democracia se dice que esta es el régimen donde el poder reside y lo ejerce el pueblo, mientras que en la oligarquía lo monopolizan unos pocos que lo ejercen en beneficio propio, disimulando sus intenciones y diciendo que son los mejores los que deben gobernar y no la multitud ignorante y manipulable (Tucídides, *Hist.* II 82.8; II 37.1 y VIII 64.3; Raafflaub, 1983: 37-41).

La oligarquía es el régimen político opuesto a la democracia. En tiempos de Pericles se generó un modelo de sistema democrático que fue alabado e imitado, cuya memoria y ejemplo todavía hoy perduran y se siguen estudiando. Al mismo tiempo se desarrolló una corriente de opinión contraria a la democracia, que añoraba los tiempos pasados en los que la aristocracia dirigía la vida política de las ciudades. El escrito más significativo es el texto anónimo atribuido a un viejo oligarca, *República de los atenienses*. En su opúsculo criticó los fundamentos de la democracia ateniense, la igualdad, la libertad de palabra y la participación política que el pueblo se había ganado. En esta obra el autor se muestra como un adversario del sistema democrático y un defensor acérrimo de la oligarquía. Criticó el régimen democrático con argumentos que se dirigían a convencer a los aristócratas de que la evolución de la democracia constituía un paso irreversible, no se podía derribar ni sustituir por otro régimen. Reconocía que la democracia carecía de los mecanismos necesarios y adecuados para corregir sus propios errores y poder mejorar. Señaló que uno de los defectos del régimen democrático era que el ejercicio del poder dependiera del criterio de una mayoría, que anula y se impone a la opinión de los mejores y más preparados. Esto facilitó el camino para encumbrar a oportunistas y malos ciudadanos a las magistraturas más importantes para ejercer su dominio sobre el pueblo. Concluyó que no existía ni solución ni alternativa, porque no se puede evitar que la masa popular que vive en la *pólis* sea indisciplinada, caprichosa, ignorante y deshonesto. El autor del texto no abdicó en ningún momento de sus convicciones. En su interior seguía vivo el deseo de retornar al antiguo orden aristocrático definitivamente perdido. Fue consciente de que el cambio operado en Grecia impedía volver a las formas de Estado y de gobierno aristocráticas del pasado, porque sus fundamentos teóricos y el mismo régimen no podían ser aceptados por una masa popular que había asumido la responsabilidad de ejercer el poder y el gobierno de la comunidad, hasta el punto de que consideraba que era un derecho inalienable y una obligación individual y colectiva. Por tanto, el autor reconoció que la dinámica de la historia y la realidad sociológica conducían a que en Atenas se impusiera la democracia. El único consuelo que le quedaba al autor era exponer con objetividad y frialdad el ocaso de Atenas, y señalar con satisfacción que esta no volvería a gozar del esplendor de otros tiempos, porque el mundo se había transformado social, política, económica y culturalmente (Pseudo-Jenofonte, *Ath.* I 1).

Para los oligarcas la evolución que se produjo en Atenas en el siglo V a.C. tuvo como consecuencia que los pobres, la mayoría de la población, se convirtieron en un grupo social y políticamente más fuerte que los ricos y nobles, gracias en parte a la transformación de la economía ateniense, que pasó de ser básicamente agrícola a convertirse en una potencia naval que administraba un



imperio marítimo muy amplio, que llenó las arcas del tesoro de Atenas y generó una gran actividad mercantil y militar que tuvo como centro la capital del Ática (Pseudo-Jenofonte, *Ath.* I 2). Durante la talasocracia ateniense los pobres fueron los que con su fuerza impulsaron las naves, lucharon en las guerras y contribuyeron a la construcción, mantenimiento y expansión de este proyecto político y su engrandecimiento. Esta masa popular que arriesgó su vida, reivindicó formar parte de los órganos de gobierno y decisión del sistema político y demandó que pudieran acceder a las magistraturas todos aquellos que poseyeran derechos civiles para desempeñarlas (Pseudo-Jenofonte, *Ath.* I 2-4). El régimen democrático se mantuvo y perduró porque, en opinión del autor, ya no se reconocía la *eunomía*, como fundamento de la convivencia política, que preservaba la preeminencia social de los antiguos aristócratas terratenientes. La masa popular, consciente de que no formaba parte de la clase de los mejores, se unió para establecer una *pólis* donde se pudiera vivir, aunque esta no fuera la mejor y más perfecta. El pueblo ateniense eligió la libertad y rechazó ser gobernado por los supuestamente mejores (Pseudo-Jenofonte, *Ath.* I 4-8).

El sistema democrático no es perfecto, porque se abusa de la burocracia, que provoca un retraso en la toma de decisiones, y tiene medios para impedir los intentos de los políticos que embaucan al pueblo para realizar reformas radicales.

El opúsculo es un ejemplo elocuente de la posición crítica de los oligarcas que habían perdido su influencia con el establecimiento de la democracia. Sus ideas no eran compartidas por una gran mayoría de la población. En la práctica la reacción fue mucho más drástica, pero no aportó elementos teóricos nuevos ni constituyó un régimen mejor. El texto es un fiel reflejo de una situación histórica concreta. El conflicto generado en Atenas entre demócratas y oligarcas durante un largo período de tiempo indujo a algunos a pensar que era posible volver a la constitución ancestral, a la *pátrios politeía*, que fue un modelo recurrente en la literatura y en el pensamiento político griego. El final del proceso fue establecer una oligarquía en Atenas mediante un acuerdo tácito entre la élite ateniense culta, rica e instruida y la masa de ciudadanos con derechos. Aquellos se comprometieron a aceptar y respetar las instituciones políticas y las leyes democráticas, y estos les entregaron el poder sin oponer resistencia (Finley, 1986: 41-48). En la historia de Grecia se establecieron y desarrollaron regímenes oligárquicos que procuraron el orden, la paz y el progreso de ciudades como Esparta, Creta, Tebas y Mégara. Sus políticas consiguieron la cooperación y la coordinación armónica entre los ciudadanos y proporcionaron un orden interno basado en un derecho correcto y adecuado para esa coyuntura histórica concreta (Tucídides, *Hist.* IV 84; Vlastos, 1983: 498-500).

### III. LOS GOBIERNOS DE POCOS: ARISTOCRACIA FRENTE A OLIGARQUÍA

Aristóteles definió el sistema aristocrático como el gobierno de los mejores que proponen lo mejor para la *pólis* (*Pol.* 1279a 35-37). En este régimen las magistraturas y los honores se otorgan de acuerdo con la virtud —*areté*— (*Pol.* 1294a 10-11); los que ocupan los cargos en la aristocracia son excelentes en la virtud, buenos ciudadanos en términos absolutos y no solo según una referencia determinada. Así pues, la aristocracia se funda en la virtud, complementada por la estimación del pueblo y la riqueza, pero esta última no es un requisito imprescindible (*Pol.* 1293b 1-21, 40-41).

En la definición de la aristocracia juega un papel decisivo la *areté* (virtud). La traducción de esta palabra reviste de muchas dificultades. La virtud se relaciona con *áristos*, el mejor, el virtuoso, el superior, y con *aristokratía*, dominio de los mejores, y no de los nobles, como suele entenderse. La elaboración de este concepto es muy anterior al tiempo de Aristóteles (Jaeger, 1974: 19-37). En Grecia la virtud englobaba un conjunto de cualidades y actitudes como la educación, la razón, la habilidad, la distinción, el decoro, la valentía y el dominio de sí. Desde el exterior se percibía como fama, prestigio y bienestar espiritual y material. Es el compendio de todas las características deseables y su excelencia se muestra como potencia interior que se proyecta hacia el exterior, practicando acciones singulares. Lo esencial de la virtud se refiere al comportamiento, que revela su existencia o su ausencia en el ser humano. Por lo tanto, la virtud exige, por un lado, la consideración externa, que la comunidad concede al individuo y, por otro, la prueba ante el caso concreto. Por eso, un griego decía de alguien que «se mostró justo». La revelación de la virtud se da en el obrar rectamente, cuando el individuo la posee activamente. Por esta razón, a los miembros de la aristocracia antigua se les atribuía la virtud, porque la mostraban en su comportamiento (Aristóteles, *EN* 1102a 5-18, 1106a 14, 1131b 15; Salkever, 1990: 240-241). Es decir, el virtuoso es el que realiza el comportamiento adecuado y que se espera de él cuando debe realizarlo. El régimen aristocrático se basa en el aprecio de la virtud sobre todo lo demás, y mientras se mantenga esta estima entre los gobernantes, el régimen tiene garantizada su perdurabilidad.

Un componente distintivo de la aristocracia es la educación. La formación permitía que el hombre pudiera participar en la vida pública con decoro y conocimiento y, en el caso de asumir responsabilidades políticas, dirigir conforme a la razón sus propios asuntos y los de la comunidad. Esto explica que las magistraturas se distribuyan según la educación y la virtud, y las desempeñen hombres instruidos, que la comunidad consideraba como los más aptos para el cargo porque habían acreditado y demostrado tener cualidades y unos

méritos superiores a los demás (*Pol.* 1293b 9-10, 1299b 25, 1278a 19-20; *Rhet.* 1365b 34). La conjunción de estas características dio lugar al hombre noble que luchaba por alcanzar la excelencia, a través de la continua educación de sí mismo.

Este ideal pudo formarse en la epopeya homérica, porque estos hombres existieron realmente y crearon un grupo o clase social de iguales, cuya única diferencia era la cantidad de riqueza y de poder que cada uno poseía (Knauss, 1979: 50). En la época de Aristóteles era difícil que pudiera darse este régimen político con su anterior pureza, pues para distribuir las magistraturas según los méritos, por ejemplo, era preciso que los ciudadanos se reconocieran sus cualidades, algo muy difícil en una ciudad dividida en grupos sociales diferenciados y enfrentados. Como contrapunto, Aristóteles presentó la aristocracia como uno de los mejores regímenes, como la más universal y preferible de las formas de gobierno. El mejor régimen equivale a los regímenes aristocrático y monárquico, que sitúa la virtud como fundamento del sistema jurídico, político y social (*Pol.* 1308a 3-11, 1297a 8-10, 1273a 4-6, 1289b 16-17, 1293b 18). No obstante, Aristóteles fue realista al señalar que este régimen tiene pocas posibilidades de establecerse y la mayoría de las ciudades nunca han sido regidas por una aristocracia, porque siempre estuvieron gobernadas por sistemas políticos que se identifican o están próximos a la democracia o a la oligarquía (*Pol.* 1289b 33-3, 1295a 31-34, 1290a 16-17, 1306b 24-25 y 1307a 34; Hatzistavrou, 2013: 291-292).

El realismo de Aristóteles lo anticiparon Tucídides, Platón y Demóstenes. Los tres se mostraron críticos con la oligarquía. Tucídides reprobó los métodos de Nicias para hacerse con el poder (Tucídides, *Hist.* VI 2.7) y la rigidez del régimen de Esparta (Tucídides, *Hist.* I 191, III 82.1, IV 74.3-4, V 31.6 y V 81.2), porque él consideraba reprochable que las clases más ricas usaran la conspiración, la fuerza, la demagogia y el engaño al pueblo para acabar con la democracia. Platón comparó la oligarquía con la plutocracia en la que los gobernantes ponen todo su empeño en incrementar y conservar la riqueza obtenida (Platón, *Resp.* 555c-556b; *Ep.* 324b-325c). Al mismo tiempo, criticó la democracia porque se había convertido en un régimen político dominado por un grupo que tomaba decisiones sobre todos los temas que afectaban a la comunidad, por eso lo consideró una forma de oligarquía encubierta. Finalmente, Demóstenes, coetáneo de Aristóteles, afirmó que los oligarcas tienden a monopolizar el poder para realizar todos sus caprichos y satisfacer las tendencias y gustos de unos pocos, por esta razón es el peor de todos los regímenes (Demóstenes, *Or.* XXIV 75-76, XV 18-21, XXII 32).

En la aristocracia, la oligarquía y la democracia, lo que opinan aquellos que participan en el gobierno tiene fuerza legal (*Pol.* 1317a 2-3). Pero la aristocracia se diferencia de los otros dos porque a los aristócratas se les reconoce

socialmente la excelencia de sus cualidades, su educación y sus virtudes, que muestran en su comportamiento. Los aristócratas, a diferencia de los oligarcas, deciden sobre algunos asuntos que suelen requerir una cierta preparación y formación. En cambio, el pueblo, sobre los demás (*Pol.* 1298b 7).

La conservación de la aristocracia exige que los gobernantes se comporten y actúen guiados por los preceptos de la razón, tanto con los súbditos como con los que ocupan las magistraturas. Deben evitar provocar agravios a los ciudadanos y dejar la administración a los que tienen las dotes de mando, para que no vean deprimidas sus aspiraciones y conspiren contra el régimen (*Pol.* 1300b 3-5).

Si los que establecen una aristocracia cometen el error de dar la mayor parte del poder a los ricos carentes de virtud, que solo buscan el lucro personal y engañar al pueblo, el régimen se destruye y degenera en una oligarquía (*Pol.* 1308a 3-11, 1297a 8-10, 1273a 4-6), donde los oligarcas se atribuyen todas o la mayoría de las magistraturas con el único fin de enriquecerse mediante el uso de los privilegios que concede el cargo político y las posibilidades que les ofrece el ejercicio del mando. Por ejemplo, Esparta perdió su carácter aristocrático por conceder un amplio poder a los éforos (*EN* 1160b 11-16).

Toda esta argumentación de Aristóteles tiene su paralelo práctico en un momento de la historia de Atenas. Después de las Guerras Médicas dominó el Consejo del Areópago, apoyado en el prestigio que le concedió la victoria de Salamina. Los estrategos, desesperados ante la situación, proclamaron que cada uno cuidara de salvarse a sí mismo. En cambio, el Areópago procuró ocho dracmas a cada ciudadano y los embarcó en las naves. Por esta acción todos reconocieron la dignidad del Areópago y los atenienses fueron muy bien gobernados en aquel tiempo (*Pol.* 1270b 16).

Si la aristocracia es incapaz de mantener una disciplina rigurosa entre sus miembros, degenera en un régimen oligárquico donde los ricos y los nobles ejercen la soberanía (*Pol.* 1279b 5 y 1289a 29; *Ath. Pol.* 23. 1-2). Si el poder se disfruta en virtud de la riqueza, entonces no es esencial que sean muchos o pocos (*Pol.* 1279b 17-18 y 36-40, 1290b 19-20; Skultety, 2011). Por esta razón afirmó que hay oligarquía cuando la soberanía la tienen unos pocos que son ricos (*Pol.* 1290b1-3); el número de gobernantes es un accidente que no define un régimen, lo que caracteriza a la oligarquía es que los que gobiernan deben tener riqueza y persigan primeramente su interés, que es acrecentar su patrimonio (*Pol.* 1279b 7-8, 1280a 1-3; Tucídides, *Hist.* II 37.1). En la práctica los ricos son siempre pocos, mientras que los pobres son mayoría (*Pol.* 1279b 34-36). Los gobernantes se eligen por su linaje y educación, y se les exige como condición para acceder a las magistraturas poseer una fortuna importante, riquezas y patrimonio. La propiedad es un requisito esencial para llegar a ocupar cargos políticos relevantes y permanecer en ellos, de tal modo

que el grupo social, familia o persona física que pierde su patrimonio y riquezas es apartado del gobierno (*Pol.* 1279b 39-1280b 6). Para formar parte de un régimen oligárquico no se puede depender de un trabajo para vivir, ni tampoco recibir un sueldo por el desempeño de los cargos. Se debe poseer medios económicos suficientes para dedicarse por entero a los asuntos públicos y poder regir los destinos de la comunidad política (*Pol.* 1290a 30-1290b 3 y 1294a 10-12). El potencial económico de los individuos determina la distribución de los cargos en el gobierno oligárquico, porque ellos constituyen una élite dentro de la sociedad que se considera la única apta y con cualidades para gobernar.

En definitiva, la riqueza es el principio que caracteriza a la oligarquía (*Pol.* 1279b 37, 1317b 39; *Rhet.* 1365b 31-1366a 6), hasta el punto de que los oligarcas no defienden el régimen instaurado por ellos, sino su riqueza, que siempre está repartida entre unos pocos. Los oligarcas ejercen el poder por y en favor de ellos mismos, buscando solo la conservación y el incremento de las fortunas personales y las de su casta. La igualdad propia de la oligarquía se desdobra en dos ámbitos. Solo algunos, un grupo muy restringido, son reconocidos como iguales y aptos para ocupar las magistraturas y los órganos de gobierno de la comunidad (Bonner, 1926: 209-217; Adkins, 1972: 134-138; Schütrumpf, 2012: XXVI). El pueblo, que no puede acceder y se ve excluido de las magistraturas, se siente obligado a obedecer lo que despóticamente otros le mandan, ordenan e imponen, supuestamente en su beneficio. Por esta razón, la ciudadanía operante queda restringida en esta constitución política, por ejemplo, a los campesinos, aunque como ciudadanos tenían derecho a ocupar cargos de gobierno, su condición social, su falta de riquezas y la necesidad de trabajar para vivir les impedían dedicar tiempo a la política y, por tanto, estaban excluidos del gobierno (*Pol.* 1294a 11; *Rhet.* 1366a 5).

Hay cuatro clases de oligarquías según el elemento constitutivo que predomine (*Pol.* 1275b 33), que van desde la forma más moderada a la más extrema. Su clasificación está hecha de acuerdo con las características del razonamiento práctico y su argumentación es tan clara que prescinde de los ejemplos concretos (Höffe, 1999: 276-277; Ostwald, 2000a: 70-71; Schütrumpf, 2001: 121-136; Miller, 2013: 56-58).

En la primera las magistraturas dependen de unas rentas altas para excluir a los pobres aunque constituyan la mayoría. Por lo tanto, al ser un número tan elevado los oligarcas se ven obligados a someterse a los dictados de la ley, en lugar imponer su voluntad a todos. Es una forma leve y soportable de oligarquía (*Pol.* 1289a 9-23, 1289b 22 y 1296b 4-33).

En la segunda el disfrute de las magistraturas exige demostrar tener unas rentas mayores. Los grandes propietarios eligen a los que necesitan entre unos pocos. El número de los que gobiernan es menor que en el tipo anterior, por

lo que se arrogan el derecho a dominar todo y su ambición crece con el poder. Sin embargo, no son suficientemente fuertes para gobernar prescindiendo de las leyes y se ven obligados a promulgarlas. En esta oligarquía tiene más importancia la riqueza, porque el valor de cada uno y su influencia es proporcional a la cantidad de bienes y patrimonio que alguien consigue acumular. Este régimen incrementa el individualismo y el deseo de unos pocos de imponer su voluntad y sus mandatos a todos (*Pol.* 1292b 1-4 y 1293a 21-26).

Si el número de los que llegan al nivel económico exigido es muy reducido, ellos mismos se reparten las magistraturas y utilizan el poder de la ley para conseguir que la sucesión se realice de padres a hijos y así se perpetúe el poder entre un grupo reducido de familias oligárquicas. De este modo, se consolida en el tiempo la hegemonía de unos clanes sobre toda la comunidad. La presencia del derecho se impone para garantizar la herencia y la transmisión de las magistraturas que se concentran en manos de unas pocas familias mediante cooptación (*Pol.* 1293a 26-30).

Si el número de gobernantes se reduce aún más, la oligarquía se convierte en una especie de tiranía. Esta forma también es dinástica, pues la sucesión se realiza de padres a hijos. El poder no reside en la ley, sino que queda al arbitrio de quienes ocupan las magistraturas que gobiernan tanto al pueblo como a otros oligarcas. La perdurabilidad del régimen político exige que se extreme la vigilancia para garantizar el orden y la paz social (*Pol.* 1320b 30-33, 1292b 5-6, 1321a 3-4).

En las dos últimas formas de oligarquías los gobernantes transmiten el poder entre los miembros de sus linajes y los cargos políticos se patrimonializan, se convierten en el coto cerrado de unos clanes y se heredan de generación en generación. La perdurabilidad del régimen oligárquico se basa en un equilibrado reparto de las esferas y de los ámbitos de poder entre las distintas familias ricas, que compiten entre sí manteniendo un pacto de no agresión (*Pol.* 1298a 21-26).

Los oligarcas constituyen una camarilla que asume todo el poder, ambicionan todas las riquezas y rigen la comunidad de forma excluyente, a veces, violenta y siempre codiciosa. En este régimen la transformación social y política es muy complicada y lenta, y a veces parece imposible, a no ser que se realice una revolución ciudadana. A las clases inferiores solo les queda someterse u organizar una revolución social que tiene su origen en la rigidez del sistema jurídico y en la organización política oligárquica. La revolución corre a cargo de los enemigos de la oligarquía que buscan el mismo fin, participar en el ejercicio del poder, o en el caso más extremo, expulsar a los que lo detentan para ocuparlo ellos. Tales enemigos se concretan o en el pueblo —externos— o en las familias nobles —internos— que no ven satisfechas sus aspiraciones o bien quieren aumentar sus riquezas y reparar orgullos y honores ofendidos. Ellos

mismos se consideran más capacitados, con mejores cualidades y con tantos o más méritos y derechos para detentar el poder. Esta es una de las formas por las que el pueblo se levanta contra sus déspotas y derriba las oligarquías (*Pol.* 1305a 37-40, 1305b 1-40, 1306a 1-40 y 1306b 1-20).

Si el pueblo oprimido se subleva contra los gobernantes, puede ocurrir —como en la ciudad de Naxos— que el caudillo surja entre los mismos oligarcas (*Pol.* 1305a 40). También los ricos excluidos de los cargos de gobierno pueden llevar a cabo la revolución si consiguen el apoyo del pueblo para vencer a los oligarcas y expulsarlos, si es que no consiguen que los admitan por la fuerza en el gobierno (*Pol.* 1305b 15-18).

Otras causas de las revueltas son internas y se producen normalmente por las luchas y las diferencias entre los oligarcas; la reducción drástica del número de los que gobiernan; la pérdida de la fortuna personal de algunos gobernantes, que les lleva a robar del tesoro público lo necesario para mantener su vida lujosa, y las discordias y los celos entre ellos, que temerosos y desconfiados encomiendan su seguridad al ejército. La consecuencia es que el jefe militar adquiere tanta superioridad que suele convertirse en un tirano que acumula todo el poder de forma excluyente (*Pol.* 1306a 33-35, 1305b 36-39, 1306a 1-10 y 1306a 20-31).

La estimación de Aristóteles de la oligarquía es muy negativa, la califica como «la segunda peor forma degenerada», no son unas mejores que otras, sino menos malas, es el régimen menos duradero junto con la tiranía y es más susceptible de sublevación y corrupción e inseguro comparado con la democracia (*Pol.* 1299b 3, 1299b 10, 1315b 12 y 1302a 8-9).

#### IV. VARIACIONES DE LA OLIGARQUÍA

Inspirada en los escritos de Aristóteles, la definición moderna de oligarquía es «gobierno de pocos». Sin embargo, esta definición, basada en la etimología, aunque de larga tradición, resulta poco útil y omite aspectos importantes del pensamiento de Aristóteles sobre la oligarquía. El énfasis en el número de personas que detentan el poder político enfoca el análisis en categorías de formas de gobierno entre sí excluyentes: la oligarquía se opondría tanto a la democracia (gobierno de la mayoría) como a la monarquía (gobierno de uno), y por tanto cualquier investigación debería limitarse a clasificar las sociedades según estas categorías y describir las transiciones de una forma de gobierno a otra.

Una lectura minuciosa revela que la diferencia entre oligarquía y democracia es fundamentalmente una cuestión de riqueza y no de número. En la *Política* se dice de forma explícita que la oligarquía se refiere al poder en manos

de los más ricos: el que sean muchos o pocos los que ejercen la soberanía es un accidente, porque en todas partes los ricos son pocos y los pobres, muchos (*Pol.* 1279b 35-39; 1280a 1-3). La riqueza es la característica concluyente para Aristóteles, incluso en el improbable caso de que los ricos no sean minoría. Si lo que caracteriza a la aristocracia es la virtud y a la democracia, la libertad, lo propio de la oligarquía es la riqueza (*Pol.* 1294a 9-11; Höffe, 1999: 276-280; Schütrumpf, 1980: 139-141; 1996: 665).

Los principales comentarios medievales y modernos (las referencias a estos comentarios pueden consultarse en Rus Rufino-Meabe, 2018: 183-190) de estos pasajes son testimonio de las controversias entre aquellos intérpretes que sostienen que la oligarquía es una categoría conceptual basada en el número de quienes detentan el poder y los que, en cambio, la consideran una forma de gobierno basada en la riqueza. Desde la perspectiva de la larga duración, de la Antigüedad a la Modernidad, y un marco territorial amplio, como es el europeo, es posible comprender mejor las continuidades y rupturas en la interpretación de la oligarquía.

El término griego *oligarchía* fue vertido al latín indistintamente como *oligarchia* y *paucorum potentia*, si bien las traducciones latinas medievales de la *Política* de Aristóteles, que comienzan a circular en la segunda mitad del siglo XIII prefieren *oligarchia*, tal como evidencian no solo la primera versión latina, de Guillaume de Moerbeke sino también Alberto Magno, Tomás de Aquino, Aegidius Romanus, Jean Buridan, Johannes Versor y la traducción francesa de Nicole Oresme. Las traducciones latinas medievales defienden la transliteración, que se impuso en la terminología política. Estos intelectuales se plantean la necesidad de ofrecer argumentos válidos que justifiquen el mejor régimen político. En este contexto la lectura de Aristóteles y las tres formas rectas de gobierno, sopesando sus ventajas y desventajas, dotaron a los medievales de un paradigma lingüístico-conceptual para expresar sus propias convicciones y argumentar a favor de una determinada interpretación.

Tomás de Aquino no expresa una preferencia clara por ninguna de las tres formas rectas de gobierno. Es al legislador a quien le corresponde elegir la más acorde con el carácter, la historia y el grado de madurez política del pueblo en cuestión. Sin embargo, en varios lugares de su comentario a la *Política* de Aristóteles (*ca.* 1270) parece convencido de que sea más oportuno optar por una forma mixta, con el fin de evitar el proceso degenerativo al que toda forma de gobierno parece estar destinada. El Aquinate hace suya la clasificación aristotélica de las formas de gobierno en *De regno* y en *De regimine principum*. El criterio para determinarlas es quién ejerce el poder público y si este se ejerce con miras al bien común. Si un solo hombre virtuoso ejerce el poder en orden al bien común, tal forma de gobierno se llama *monarquía*; si lo ejerce una minoría selecta, *aristocracia*; si el pueblo, en general, *democracia*. Pero si



no se atiende al bien común, el régimen es llamado *tiranía*, cuando el poder lo ejerce uno solo; *oligarquía*, cuando lo detentan unos pocos; *demagogia*, cuando es la multitud. Es importante destacar el equilibrio y el realismo de la fórmula tomista. La distinción entre las formas de gobierno se establece no solo teniendo en cuenta el número, sino en qué medida se orientan al bien común.

Frente al literalismo escolástico, y desde una perspectiva filológica más próxima a las directrices ciceronianas, entre los siglos xv y xvi los humanistas propusieron otras traducciones. Autores como Pedro Martínez de Osma y su discípulo Fernando de Roa (1502), siguiendo a Leonardo Bruni, traducen *oligarchia* por *paucorum potentia* en un comentario a la *Política* publicado por Fernando de Roa, donde este recoge las enseñanzas de su maestro y que debió de ser escrito entre 1460 y 1463. En Ludovicus Valentia (1464) aparecen las formas *paucorum potentia* y *paucorum status*. Juan Ginés de Sepúlveda (1548), Michael Schütz y Johannes Sturm (1550), Denis Lambin y Piero Vettori (1582), Johannes Kessel (1587), Hubert van Giffen (1608), Daniel Heinsius (1621) o Theophilus Golius (1622), entre otros, emplean *paucorum potentia*; *paucorum status*; *paucorum regimen*; *paucorum principatus*; *paucorum dominatus*; *Respublica, quae paucorum potestate regitur*; *status Reipublicae a paucis administratae*; *Respublica, in qua penes paucos est rerum potestas*, combinándolos con *oligarchia*. Para el aristotelismo humanista la esencia de la palabra no reside en el concepto como algo lógico e inmutable, sino en la fuerza retórica de la palabra, que dota a una expresión de distintos significados según los contextos históricos.

Frente a la primacía de la vida contemplativa y el ideal monástico propio de los autores medievales, los comentarios humanistas insisten en la relevancia de la ciudad para la vida en común, acentuando la vida activa. El pensamiento político de Sepúlveda está muy ligado al aristotelismo desarrollado tras el descubrimiento de América. En su comentario de la *Política* (1548), Sepúlveda prefiere acudir a claves interpretativas más positivas, en explícita oposición a la tradición escolástica. Para Sepúlveda existen unas leyes fundamentales que ni siquiera el monarca puede modificar. Este sometimiento a la ley resulta imposible en la forma desviada de oligarquía, donde lo que importa no es la disposición de los ciudadanos a cumplir la ley, sino la actitud de los oligarcas; es la arbitrariedad pura, donde los magistrados pueden tomar la decisión que les plazca, sin prestar atención a ningún decreto previo ni aceptar ningún tipo de limitación a sus decisiones, sino lo que les parece bien y oportuno en cada caso. La forma desviada es la que más se inclina a favor de la parte dominante y la que lleva al extremo el principio constitutivo de cada régimen. En la oligarquía dominan los ricos, mientras que en la democracia dominan los pobres. Los oligarcas, porque son superiores por linaje y riquezas, defienden que son superiores en absoluto y que por ello la mayor parte del gobierno les incumbe

a ellos, pues se deben cosas desiguales a los desiguales. Sin embargo, ninguno es superior o más potente en absoluto, salvo el que prima en virtud. Por último, Sepúlveda indica que tanto demócratas como oligarcas apelan a alguna justicia, aunque hablan solo de una parte de la justicia. A su juicio es justo tanto lo que dicen los demócratas, que a todos se retribuya por igual, si aportan por igual, como lo que reclaman los oligarcas, que se distribuya desigualmente, si aportan desigualmente.

En su célebre comentario a la *Política* de Aristóteles, titulado *Sphæra civitatis* (1588), el filósofo oxoniense John Case distingue entre *oligarchia simplex et absoluta*, donde reinan los afectos de pocos y no la razón, el ímpetu y no el intelecto, análoga a la última clase de oligarquía señalada por Aristóteles, y *oligarchia mixta*, donde dominan los ricos y las leyes, equiparable a las tres primeras clases presentadas por Aristóteles. Es peor la oligarquía simple y absoluta por tres razones: porque los oligarcas no se someten a la ley; porque las magistraturas quedan al arbitrio de los tiranos; porque no tiene como fin el bien común, sino el interés privado. En definitiva, en esta forma de oligarquía no caben ni la ley, ni la razón, ni los magistrados, ni la justicia o la equidad.

Para Wolfgang Heider, representante del tardohumanismo alemán, existen dos formas de oligarquía: una general, referida a cualquier gobierno de pocos y que, en este sentido, incluye también a la aristocracia; y otra particular, el gobierno vicioso de los pocos, una forma corrupta donde la mayoría de la riqueza está en manos de unos pocos. Heider pone algunos ejemplos de oligarquías, como el gobierno de los Treinta en Atenas, el decenvirato en Roma o el sistema de jefatura tribal de los heduos en varias ciudades galas.

La reflexión sobre la *Política* aristotélica va dando lugar a teorías sobre el Estado, la legislación, la justicia y su aplicación o las formas de gobierno, que abren una nueva época en su recepción en el pensamiento europeo. En *Los seis libros de la República* (1576), Jean Bodin critica la clasificación de los regímenes políticos en tres rectos, tres degenerados y uno mixto, ya que la clasificación de los Estados debe hacerse considerando solo las diferencias esenciales y formales, y no aquellas accidentales que llevan a aumentar de manera arbitraria los tipos de Estados. Como el criterio para la tipificación del Estado es, según Bodin, la soberanía, y la forma de un Estado viene definida por la titularidad de la soberanía, no son posibles más que tres tipos de Estado, según la soberanía recaiga en uno (Estado monárquico), en una minoría (Estado aristocrático) o en la mayor parte (Estado popular). El Estado aparece forjado, así como una construcción instrumental al servicio de esa soberanía, lo que permite sentar las bases para una progresiva abstracción del Estado.

Cabe sin duda que ese ejercicio de la soberanía se realice de forma distinta, por lo que es necesario distinguir entre forma de Estado y forma de gobierno. No hay más que tres formas de Estado. Al referirse al Estado

aristocrático Bodin señala que lo constituye el número menor de los ciudadanos (II 6). El criterio cuantitativo tiene un papel decisivo para Bodin. Más adelante, al hablar de las ventajas y desventajas de la aristocracia, escribe que la riqueza, la nobleza, la virtud, la sabiduría y la valentía son patrimonio de unos pocos (VI 4).

Por influencia de Bodin, una parte del aristotelismo prefirió centrarse en el estudio y desarrollo de los principios generales del Estado, su origen y la fundamentación del poder político, dejando en un segundo plano el concepto de oligarquía, por no ser esencial para conocer la forma de una república. En el caso de ocuparse de ella, estos intérpretes incidirán más en el aspecto numérico y menos en la cuestión del bien común, central para los medievales, o de la riqueza. Se irá abriendo paso así a una interpretación cada vez más difusa del concepto de oligarquía, al servicio de los intereses de las nuevas oligarquías surgidas como consecuencia de las guerras de religión que asolaron Europa y que provocaron un cambio de hegemonía mundial. Entre estos intérpretes destaca Pieter Gilkens, quien expone con detalle en su comentario (1605) los regímenes políticos rectos, mientras que no presta ninguna atención a los degenerados.

En cambio, otros intérpretes de Aristóteles, agrupados a continuación en cuatro grandes familias, al abordar el tema de la oligarquía subrayan que la corrupción central en una oligarquía es que los ricos gobiernen en aras de su propio interés y no del bien común; que quienes tienen más recursos concentren los instrumentos del poder en lugar de promover que los más pobres puedan tener una posición más acomodada para gozar de una participación mayor en el gobierno, pues el aumento de la desigualdad promueve las sublevaciones. Si el poder está en manos de los ricos, sean mayoría o minoría, es una oligarquía; si está en manos de los pobres, es una democracia.

Una importante tradición neoaristotélica, guiada por el método histórico-filológico, se desarrolló en la Academia de Altdorf, creada en 1575 en Núremberg. Johann Kahl, autor de esta escuela, señala en su comentario a la *Política* de Aristóteles que el criterio para distinguir entre el *imperium democraticum* y el *imperium oligarchicum* no es el número, ya que esta es una diferencia accidental, sino que en una democracia tienen el poder los pobres y los nacidos libres, mientras que en una oligarquía dominan los ricos, sin importar en ninguno de los dos casos si son pocos o si son muchos. Otro autor vinculado a Altdorf, Michael Piccart, cuyas fuentes son a la vez la tradición del aristotelismo italiano y el conocimiento de la nueva escolástica española, critica en su comentario (1615) los argumentos de Bodin contra el régimen mixto.

Otra tradición vinculada al aristotelismo se encuentra en las doctrinas monarcómacas que se propagaron en diversos ámbitos contra el absolutismo por socavar las libertades comunales. En este contexto, Johannes Althusius se

separa de la noción de soberanía invocada por Bodin, por considerar que con ella se pierde la finalidad de la política, que es el bien común: se borra la distinción entre poder (*potestas*) y autoridad (*auctoritas*); el soberano se convierte en un ser que no puede depender de otro más que de sí mismo (individualismo); desaparece el carácter natural de las agrupaciones humanas que favorecería la idea de comunidad; se suprime todo límite al despotismo. Para Althusius el único remedio frente a la oligarquía es establecer poderes libres e independientes en la sociedad civil, institucionalizados como formas de autogobierno intermediarias entre ella y el poder político. Así, la democracia puede limitar el poder de las oligarquías y, en definitiva, controlar a los representantes y procurar una movilidad política y social tales que impidan la cristalización de la sociedad política y de las élites en castas.

En torno a la Universidad de Helmstedt, que existió desde 1576 a 1810, se desarrolló otra fuente de propagación del aristotelismo. En su *Doctrina politica* Henning Arnisaeus critica no solo las consideraciones de Bodin contra el régimen mixto, admitiendo que la soberanía podía distribuirse de varios modos, sino que también, desde su aristotelismo humanista, ataca a los críticos ramistas de Aristóteles. Por su parte, Johann von Felden, tras explicar en su comentario a la *Política* de Aristóteles (1654) las cuatro formas de oligarquía, presta atención a la presencia, dentro de formas rectas de Estado, de formas de gobierno oligárquicas en las que se cambian arbitrariamente las leyes. Otros autores como Balthasar Keller (1651), Gebhardt Theodor Meier (1668) o Christoph Heidmann (1672) insisten en que el número es un criterio accidental para distinguir entre una democracia y una oligarquía. Por último, Hermann Conring, autor de un importante comentario a la *Política* de Aristóteles (1656), donde emplea preferentemente las formas *paucorum dominatus* o *paucorum potentia* frente a *oligarchia*, presidió la defensa en Helmsstedt de una *Disputatio politica de oligarchia* (1643). Ignorando el marco normativo de la distinción aristotélica, Conring le pidió al candidato, Valentin Crüger, aclarar, suponiendo que la aristocracia es el gobierno de los ricos, qué es en realidad la oligarquía. Podría presumirse que la riqueza y la pobreza marcan la diferencia esencial entre la oligarquía y la democracia. Sin embargo, lo crucial no es esto, señala el autor, sino que la oligarquía es detestable e injusta. El mejor ejemplo de esta forma de gobierno es la República de los Siete Países Bajos Unidos, ya que no está unida más que por la búsqueda común de ganancias. Es razonable que Conring desacredite así a las Provincias Unidas dada la alianza de estas con Francia durante la guerra de los Treinta Años, que precisamente se está librando en esos momentos, y tras la cual consiguieron el estatus de Estado independiente. Sin embargo, a pesar de ello, en el texto se señala que no todas las tiranías y no todas las oligarquías son necesariamente injustas. El gobierno portugués en Brasil era oligárquico,

pero adecuado al carácter esclavo de sus habitantes. Entre las características principales de esta disputa está relativizar las distinciones clásicas entre regímenes políticos rectos y degenerados y argumentar a favor de la aplicación de formas de gobierno adecuadas fuera de la cristiandad. En la disputa se indica que los cambios de gobierno provocados por la rebelión popular produjeron oligarquías y condujeron a nuevas revueltas que ocasionaron una continua agitación en Brunswick, Estrasburgo, Colonia y Augsburgo; los ciudadanos ricos habían sido excluidos del gobierno en Núremberg y Venecia. Además, el gobierno urbano, con sus mecanismos participativos, su administración a menudo aristocrática y la amplia participación de los gremios, se presenta como inestable e injusto en sustancia. Cualquier rebelión contra un príncipe legítimamente constituido y reconocido podría considerarse problemática. Por último, se insiste en la naturaleza inestable de cualquier forma de gobierno, excepto de la monarquía.

La corriente neoaristotélica de los pensadores católicos de la Contrarreforma se preocupó de responder al caos producido por la ruptura de la unidad religiosa. En *Della ragion di stato* (1627), Ludovico Settala considera que existe incluso una razón de Estado para cada uno de los regímenes políticos degenerados. Para Settala, los objetivos de todas las razones de Estado son los mismos, o sea, la conservación de la forma de república donde se encuentran con medios diferentes. Cada razón de Estado era distinta y también sus fórmulas, por lo que es necesario aprender a distinguirlas. Settala recomienda, para resolver los asuntos de la cosa pública, la búsqueda de la estabilidad mediante la negociación y el uso firme, aunque prudente, de la razón de Estado. En el libro VI de esta obra se estudia el régimen oligárquico. Tras presentar la clasificación aristotélica, el autor señala cómo conservar la primera clase de oligarquía, que sería la más moderada. Además, han de observarse algunas cautelas; por ejemplo, no admitir a quienes se han enriquecido gracias a la usura, sino solo a quienes se han enriquecido cumpliendo la ley.

Esta apretada síntesis ha servido para mostrar cómo en la tradición del pensamiento occidental, desde la Antigüedad hasta la Edad Media, se mantuvo la idea de que un gobierno de pocos no es malo en sí mismo, sino solo en la medida en que los pocos gobiernan mal. Sin embargo, en la Modernidad se va afirmando progresivamente la tesis de que un gobierno de pocos es, como tal, un mal gobierno: un buen gobierno es aquel en el que gobierna la mayoría. Los comentaristas modernos Newman (1887), Schütrumpf (1991-2005), Saunders (1995), Robinson (1995), Davis (1996), Kraut (1997), Simpson (1998), Keyt (1999) y Müller-Goldingen (2016) han disertado sobre la *Política* de Aristóteles siguiendo un saludable ejercicio de libertad intelectual, que muestra cómo todas las generaciones de europeos se han interesado por el contenido y las ideas del texto aristotélico.

## V. CONCLUSIÓN

La política tiene como referente, se realiza y se desarrolla mirando al hombre. En cambio, un Estado y una forma de gobierno se configuran donde se encuentra la soberanía. La historia nos desvela que en todas las épocas y en todos los territorios han existido y existen formas oligárquicas. Por tanto, se puede decir que los seres humanos han preferido esta forma de organización social y política a otras que también se han dado en la historia. La afirmación de que la oligarquía es la única forma política posible puede parecer un tanto exagerada. La realidad histórica, social y política nos muestra que en cierta manera la oligarquía es el régimen más frecuente, perdurable y que ha sufrido más transformaciones a lo largo de los siglos. En este devenir histórico la oligarquía ha mostrado y muestra una constante: la existencia de un grupo reducido que posee el control del poder por prestigio familiar, riqueza personal, número de empleados en la empresa, propiedades acumuladas, creencias religiosas, desempeño de cargos políticos, etc. Este poder en las oligarquías se manifiesta como un poder que se extiende y se retiene políticamente, como un poder que permite a un grupo prevalecer sobre o actuar contra otros miembros de la sociedad, como un poder que permite controlar la opinión pública y las ideas personales de cada ciudadano, o como la capacidad para conseguir generar situaciones y problemas de los que se obtengan beneficios y ventajas para el grupo dominante o para algunos de ellos.

Aristóteles utilizó varios criterios para establecer su clasificación. Entre otros, el número de gobernantes, como indican las raíces *mono-* (uno) y *oligo-* (pocos); pero también utilizó el criterio cualitativo que se concreta en el fin que persiguen los gobernantes: servir o servirse del régimen; buscar el bien común o el bien particular. En el justo medio entre los regímenes de muchos (democracia) y de uno (monarquía) está situada la oligarquía, el gobierno de pocos. Si está en medio debemos conceder al menos la posibilidad de que no solo sea un régimen viable y posible, como ha demostrado la realidad histórica, sino también de que sea un régimen que busca un equilibrio entre dos extremos cuantitativos y, quizá, también cualitativos, entre el régimen de uno y de muchos. Estaríamos en la cuestión del justo medio que no se obtiene mediante una operación matemática o un procedimiento mecánico, sino que exige un completo y detallado conocimiento de las circunstancias (EN 1106a 36-1106b 7). Lo correcto en cada momento no es una cantidad entre el cero y el nivel máximo posible, sino aquello que es adecuado y proporcionado a la gravedad de la situación, manteniendo siempre el control sobre nuestros actos. En el caso de un régimen político el justo medio se revela entre los extremos buscando lo adecuado y proporcionado para las circunstancias históricas y el bien común de los ciudadanos.

El poder soberano en las oligarquías se concentra en unas pocas familias o personas que son los más ricos. Por tanto, el poder proviene de la cantidad de riqueza. Se puede decir que en la oligarquía los gobernantes unen al poder la creencia de que están en posesión de la verdad, porque han tenido, tienen y suponen que tendrán éxito en su vida. Un triunfo que se muestra en que han alcanzado el poder político. Por esta razón, los mandatos emanados de su voluntad se convierten en órdenes de obligado cumplimiento, en un auténtico deber ser que tiene que observarse siempre, no está sujeto a las normas y se sitúa por encima de las leyes. Sus palabras y sus actuaciones pretenden convertirse en los principios del orden y del equilibrio político en la comunidad social, porque la persona del oligarca encarna tanto lo normativo como lo volitivo. Sus normas y su voluntad deben ser acatadas por los ciudadanos. Sus decisiones son incuestionadas, aunque estas no obtengan el reconocimiento social de los ciudadanos. Ellos gobiernan sin ponerse límites, porque se consideran más preparados, mejor instruidos y con más medios materiales para afrontar las tareas de gobierno y las responsabilidades del liderazgo político. Para ellos la masa popular es pobre e ignorante.

Aristóteles afirmó que las oligarquías surgen cuando socialmente se acepta una serie de valores que permiten su instauración, desarrollo y perdurabilidad. Si se moderan y no ceden ante el deseo desordenado de acumular poder y riquezas, son muy semejantes a las democracias, porque el pueblo siente que tiene alguna participación en la vida pública (Raafflaub, 1983: 523 y 536). Pero habitualmente las oligarquías exigen disponer de propiedades, dinero y riqueza, porque sin estos requisitos el grupo de oligarcas no estaba dispuesto a admitir a alguien en su restringido círculo. Por tanto, lo decisivo para que exista una oligarquía es que los gobernantes tengan fortuna y una tupida e influyente red de relaciones sociales para ser elegidos y mantenerse en el gobierno de la comunidad. Es más importante la riqueza que el número, puesto que los ricos siempre serán pocos frente a una multitud de pobres (Schütrumpf, 1980: 15-156; Newell, 2011). En las oligarquías se produce siempre el fenómeno de una concentración de poder político y económico en unas pocas manos, que excluyen del gobierno a todos los que no pertenezcan a su círculo de influencias.

El oligarca reclama el poder como patrimonio personal porque forma parte inseparable de su éxito social y del papel que tiene que asumir en la política ciudadana. Se convierte en una especie de derecho natural y en un privilegio de clase. El oligarca se presenta públicamente como alguien diferente, superior moralmente, experimentado y más cualificado para ejercer el poder y arrogarse las tareas de gobierno de la comunidad.

Se insiste en la solvencia económica del oligarca porque quien dispone de recursos para vivir sin necesidad de trabajar puede dedicar su tiempo y su vida

a los asuntos públicos y no se verá tentado a robar del tesoro. En una oligarquía la riqueza se convierte en la única virtud, y es la razón que justifica que un ciudadano acceda al poder y lo retenga, esto caracteriza y define la forma de pensar y de actuar de un oligarca porque le permite disfrutar del poder dedicándose a él, en su propio beneficio y en el de su clase, los ricos (Graham y Forsythe, 1984: 25-45; Lehmann, 1997: 35-72). Para retener y gozar de las prebendas del poder, el oligarca actuaba con arrogancia y crueldad, buscaba el apoyo del pueblo o de una parte significativa de él, socavaba el prestigio de sus rivales, trataba de destruir la imagen de sus competidores, tejía para arruinarlos una red de relaciones sociales densa, excluyente y formada por personas que estuvieran en deuda con él (Finley, 1986: 156-157).

Cuanto más elevado e importante era el cargo y la magistratura, más dedicación y más fortuna se exigía, por ejemplo, para ser estratega, general, administrador del tesoro o arconte se necesitaba demostrar poseer una gran cantidad de riquezas. De este modo, la oligarquía se convirtió en un régimen en el que los puestos se designaban directamente según el consenso que los ricos alcanzaban entre ellos con vistas a mantener un equilibrio basado en un criterio cuantitativo. Los cargos más importantes e influyentes serán para aquellos que posean más riquezas. Los pobres y el pueblo quedaban excluidos del reparto. Finalmente, la preservación de la oligarquía dependía de la intensa participación de los que se repartían el poder en el gobierno y la vida política. Al oligarca que dedicaba más tiempo a los asuntos públicos más fácil le resultaba mantenerse en el ejercicio del poder. Todas estas circunstancias y actitudes que describió Aristóteles en la *Política* se suelen dar en una oligarquía recién establecida y en la primera generación de oligarcas.

Los problemas de este régimen sobrevienen cuando se produce el relevo generacional, se relajan las costumbres y disminuye el control sobre los que ejercen el poder. Los sucesores quieren vivir igual o mejor que los antecesores, pero son más para repartir los mismos puestos y, también, las riquezas de la ciudad. Además, en el seno de la familia la fortuna se suele fraccionar entre los herederos, de tal forma que la totalidad inicial se divide en porciones más o menos iguales, pero nunca llegan a ser tan abundantes como la que poseía el predecesor. Por esta razón, uno de los grandes errores de la siguiente generación de oligarcas es no asignar servicios públicos pagados a los altos cargos. Esto llevó a un descuido de las responsabilidades de gobierno. La consecuencia fue el incremento de las luchas entre los gobernantes por conservar el poder, las discrepancias entre los oligarcas que dividieron la ciudad en facciones. Este hecho supuso el fin del régimen, porque el pueblo percibió que la élite gobernante en la que confiaba no era capaz de proveer de todo lo necesario para superar las situaciones críticas, ni se apreciaban logros simbólicos que reforzaran la identificación del pueblo con un proyecto político, tampoco era evidente el compromiso de



los gobernantes con los gobernados. La ciudad se convirtió en un territorio propicio para la lucha entre grupos y no existía seguridad alguna; la libertad estaba cuestionada y su ejercicio, amenazado. La ciudad se sumió en un desorden que impedía el desarrollo de los proyectos pese a tener el amparo de las leyes y las instituciones (*Pol.* 1321a 31-40; Finley, 1986: 49-53).

Esta coyuntura es la que permitió al pueblo asumir las responsabilidades de gobierno de su espacio político, porque se sintió capaz y maduro para regir los destinos de la comunidad mejor que los pocos a los que había confiado el poder. En este sentido, tanto Lisias como Isócrates aciertan al afirmar que «hay que fijarse en el hecho de que ningún hombre es por naturaleza oligárquico o democrático, sino que desea que se establezca el tipo de constitución favorable a sus conveniencias» (Lisias, *Or.* XXV 8; Isócrates, *Or.* VIII 133).

### Bibliografía

- Adkins, A. W. H. (1960). *Merit and Responsibility*. Oxford: Oxford University Press.
- (1972). *Moral Values and Political Behaviour in Ancient Greece*. London: Chatto and Winders.
- Bodin, J. (2006) [1576]. *Los seis libros de la República*. Selección, estudio preliminar y traducción de P. Bravo Gala. Madrid: Tecnos.
- Bonner, R. J. (1926). Administration of Justice under Athenian Oligarchies. *Classical Philology*, 21/3, 209-217.
- Buckley, T. J. (1996). *Aspects of Greek History 750-323 BC. A Source Based Approach*. New York: Routledge.
- Davis, M. (1996). *The Politics of Philosophy. A Commentary on Aristotle's Politics*. Lanham: Rowman and Littlefield.
- Finley, M. I. (1986). *El nacimiento de la política*. Barcelona: Crítica.
- Forrest, William G. (1966). *The Emergence of Greek Democracy*. London: Wiedenfield and Nicholson.
- Geiger, R. (2001). Die Einrichtung von Demokratien und Oligarchien (VI 1-8). En O. Höffe (ed.). *Aristoteles Politik* (pp. 151-167). Berlin: Akademie Verlag.
- Graham, A. J. y Forsythe, G. (1984). A New Slogan for Oligarchy in Thucydides III.82.8. *Harvard Studies in Classical Philology*, 88, 25-45.
- Hatzistavrou, A. (2013). Faction. En M. Deslauriers y P. Destrée (eds.). *The Cambridge Companion to Aristotle's Politics* (pp. 275-300). Cambridge: Cambridge University Press.
- Höffe, O. (1999). *Aristoteles*. München: Beck.
- (ed.) (2001). *Aristoteles Politik*. Berlin: Akademie Verlag.
- Jaeger, W. (1974). *Paideia: los ideales de la cultura griega*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jill, F. (2005). *A Democracy of Distinction: Aristotle and the Work of Politics*. Chicago: University of Chicago Press.
- Knauss, B. (1979). *La Polis. Individuo y Estado en la Grecia Antigua*. Madrid: Aguilar.
- Kraut, R. (2001). Aristotle's Critique of False Utopias. En O. Höffe (ed.). *Aristoteles Politik* (pp. 59-74). Berlin: Akademie Verlag.

- Lehmann, Gustav A. (1997). *Oligarchische Herrschaft im klassischen Athen: zu den Krisen und Katastrophen der attischen Demokratie im 5. und 4. Jahrhundert v. Chr.* Opladen: Westdeutscher Verlag.
- Miller, F. D. (2013). The rule of reason. En M. Deslauriers y P. Destrée (eds.). *The Cambridge Companion to Aristotle's Politics* (pp. 38-66). Cambridge: Cambridge University Press.
- Mitford, W. (1795). *The History of Greece*, vol. 1. London: T. Cadell and N. Davies.
- Moore, J. M. (1975). *Aristotle and Xenophon on Democracy and Oligarchy*. Berkeley: University of California Press.
- Mulgan, R. G. (1991). Aristotle's Analysis of Oligarchy and Democracy. En F. D. Miller y D. Keyt (eds.). *A Companion to Aristotle's Politics* (pp. 307-322). Oxford: Wiley-Blackwell.
- Newell, W. R. (2011). Oligarchy and Oikonomia: Aristotle's Ambivalent Assessment of Private Property. En D. Tabachnin y T. Koivukoski (eds.). *On Oligarchy: Ancient Lessons for Global Politics* (pp. 3-23). Toronto: University of Toronto Press.
- Ostwald, M. (1986). *From Popular Sovereignty to the Sovereignty of Law: Law, Society and Politics in Fifth-Century Athens*. Berkeley: University of California Press.
- (2000a). *Oligarchia. The Development of a Constitutional Form in Ancient Greece*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- (2000b). Oligarchy and Oligarchs in Ancient Greece. En M. H. Hansen (ed.). *Polis and Politics. Studies in Ancient Greek History* (pp. 385-397). Aarhus: Museum Tusulanum Press.
- Raafflaub, K. A. (1983). Democracy, Oligarchy and the Concept of Free Citizen in late Fifth-Century Athens. *Political Theory*, 11 (4), 517-544.
- Robinson, E. W. (1997). *The First Democracies: Early Popular Government outside Athens*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- Salkever, S. G. (1990). *Finding the Mean. Theory and Practice in Aristotle Political Philosophy*. Princeton: Princeton University Press.
- Schütrumpf, E. (1976). Probleme der aristotelischen Verfassungstheorie in *Politik* Γ. *Hermes*, 104, 308-331.
- (1980). *Die Analyse der Polis durch Aristoteles*. Amsterdam: Grüner.
- (2001). Verfassungen und politische Institutionen (IV 1-16). En O. Höffe (ed.). *Aristoteles Politik* (pp. 121-136). Berlin: Akademie Verlag.
- (2012). Einleitung. En *Aristoteles. Politik*. Hamburg: Meiner.
- (2017). Principles and Goals of the Constitutional Theory in Aristotle's *Politics* Book IV. En F. L. Lisi y M. Curnis (eds.). *The Harmony of Conflict. The Aristotelian Foundation of Politics* (pp. 91-111). Sankt Augustin: Academia Verlag.
- Shear, J. L. (2011). *Polis and Revolution. Responding to Oligarchy in Classical Athens*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Skultety, S. (2011). The Threat of Misguided Elites: Aristotle on Oligarchy. En D. Tabachnin y T. Koivukoski (eds.). *On Oligarchy: Ancient Lessons for Global Politics* (pp. 90-109). Toronto: University of Toronto Press.
- Vlastos, G. (1983). The Historical Socrates and Athenian Democracy. *Political Theory*, 11, 495-516.
- Whible, L. (1862). *Greek Oligarchies: Their Character and Organisation*. New York: G. P. Putnam's sons.

## ANEXO

**Ediciones y traducciones de las obras de Aristóteles**

- Keyt, D. (1999). *Aristotle Politics Books V and VI*. Oxford: Clarendon.
- Kraut, R. (1997). *Aristotle Politics Books VII and VIII*. Oxford: Clarendon.
- Müller-Goldingen, Ch. (2016). *Aristoteles, Politik. Einleitung und Kommentar (Bücher 1, 3, 7 und 8)*. Heidelberg: Universitätsverlag.
- Newman, W. L. (ed.) (1887-1902). The *Politics* of Aristotle with an Introduction, two prefatory essays and notes critical and explanatory by W. L. Newman. Oxford: Clarendon.
- Robinson, R. (1995). *Aristotle Politics Books III and IV*. Oxford: Clarendon.
- Ross, W. D. (ed.) (1954). *Aristotelis Politica*; recognovit brevique adnotatione critica instruxit W. D. Ross. Oxonii: e Typographeo Clarendoniano.
- Rus Rufino, S. y Meabe, J. E. (eds.) (2018). Aristóteles, *Política*; estudio preliminar de Salvador Rus Rufino; traducción y notas de Salvador Rus y Joaquín Meabe; revisión a cargo de Francisco Arenas Dolz. Madrid: Tecnos.
- (eds.) (2011). Aristóteles, *Ética a Nicómaco*; estudio preliminar de Salvador Rus Rufino; traducción y notas de Salvador Rus y Joaquín Meabe; revisión a cargo de Francisco Arenas Dolz. Madrid: Tecnos.
- Saunders, T. J. (1995). *Aristotle Politics Books I and II*. Oxford: Clarendon.
- Schütrumpf, E. (ed.) (1996). Aristoteles, *Politik*; Einleitung, Übersetzung und Kommentar (Buch IV-VI zusammen mit Hans-Joachim Gehrke). Berlin; Darmstadt: Akademie Verlag, 1996. La obra completa se publicó en cuatro tomos en 1991 (vols. I y II), 1996 (vol. III) y 2005 (vol. IV).
- Simpson, P. L. P. (1998). *A Philosophical Commentary on the Politics of Aristotle*. Chapel Hill-London: University of North Carolina Press.
- Tovar, A. (ed.) (1970). Aristóteles, *Constitución de Atenas*; edición, traducción y notas, con estudio preliminar por Antonio Tovar. Madrid: Instituto Estudios Políticos.